DNCP/DJ N° 2264/19

Asunción, 25 de febrero del 2019.-

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Constitución y Luis Alberto de Herrera – Caja Central 1° Piso- Asunción.
Teléfono: (021) 219-7250
Dirección de correo electrónico: luciroja@ips.gov.py

P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de las Denuncias ingresadas a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas con protección al denunciante, individualizados como CASO N° 48 y CASO N° 55, en fecha 20 de febrero y 22 de febrero del 2019 respectivamente, en los cuales se comunican supuestas irregularidades en el marco del llamado a ***"LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 105/17 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - ADREFERENDUM 2018, CONVOCADO POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – (ID N° 338661)".*** ----------

En primer término, se recuerda que por medio de la Res. DNCP N 718/18 de fecha 15 de marzo del 2018 se aprueba la implementación definitiva y el reglamento del módulo de Investigaciones Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y reglamentaciones. ----------

Con respecto a la denuncia de referencia, le manifestamos que la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

Que, el CASO N° 48 y CASO N° 55 que fueran ingresados por el Módulo de Investigaciones Electrónicas con protección al denunciante, comunican supuestas irregularidades en el marco del llamado a *"LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 105/17 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - ADREFERENDUM 2018, CONVOCADO POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – (ID N° 338661)".* Se adjunta copia de las citadas denuncias y antecedentes con 04 (cuatro) fojas. ----------

Abog. Macarena Medina Vargas
Dirección Jurídica
DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

A efectos de clarificar lo denunciado, **solicitamos informen y justifiquen lo referido en las citadas Denuncias, así mismo, adjunten las ofertas presentadas por las firmas CEVIMA S.A. y CONSORCIO LIMPIEZA,** todo esto en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**. ----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: "Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)". ----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia. ----------

Atentamente,

Abg. MACARENA MEDINA
Dirección Jurídica – DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica – DNCP